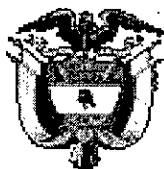


172

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 036-2019-00438

Para resolver, de los avalúos catastrales (incrementados en un 50%) (fl. 167) respecto de los bienes inmuebles identificados con:

1. **F.M.I. No. 50N-20430380 CA 55** que asciende a la suma de **\$461.326.500,00 m/cte.**
2. **F.M.I. No. 50N-20423351 GJ 19** que asciende a la suma de **\$18.747.000,00 m/cte.**
3. **F.M.I. No. 50N-20423351 GJ 76** que asciende a la suma de **\$18.747.000,00 m/cte.**

aportado por la apoderada de la parte demandante, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días conforme lo prevé el artículo 444 del C.G.P.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

Finalmente, por secretaría **ofíciase (Ley 2213/22)** a la DIAN, IDU y a la SECRETARIA DE HACIENDA para que en el término de cinco (5) días, contados a partir del siguiente al recibo del oficio, informe si el(los) demandado(s) presenta(n) deudas con esa entidad, y, en caso positivo, si se adelanta cobro coactivo, si ordenó embargo, y a cuánto asciende la liquidación de la obligación.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN

La suma es de \$18.747.000,00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 94**
Fijado **hoy 25 DE OCTUBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.


Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaría

Señores
JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIONES DE BOGOTA
E S D

REF: Ejecutivo hipotecario de BANCO DE BOGOTA
Contra DIANA MARCELA RAMIREZ LONDOÑO
Número 2019-438 juzgado 36

Como apoderado de la parte actora, teniendo en cuenta que los siguientes inmuebles situados en el conjunto residencial quintas de Provenza Propiedad Horizontal ubicado en la calle 134 Bis No 89 A - 05 de Bogotá DC se encuentran debidamente embargados y secuestrados, presento el respectivo avalúo:

DIRECCION	CHIP	MATRICULA	AVALUO CATASTRAL	AVALUO
CASA N° 55	AAA0185OCJH	50N20430380	\$ 307.551.000	\$ 461.326.500 ✓
GARAJE 19 PRIMERA ETAPA	AAA0185NWMR	50N20423351	\$ 12.498.000	\$ 18.747.000 ✓
GARAJE 76 SEGUNTA ETAPA	AAA0185OEKL	50N20423460	\$ 12.498.000	\$ 18.747.000 ✓

Adjunto las facturas del impuesto predial, en los cuales se encuentran registrados los avalúos catastrales.

Atentamente,



LUIS HERNANDO OSPINA PINZON
CC 17.131.619 de Bogotá
TP 46.540 CSJ